**Informe respecto de la modificación en la integración del**

**Comité de Transparencia del**

**Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco**

Se informa que con fundamento en el artículo 27.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios[[1]](#footnote-1), el Comité de Transparencia es el órgano interno del sujeto obligado encargado de la clasificación de la información pública.

En ese sentido, en términos del artículo 28.1 de la Ley de Transparencia del Estado de Jalisco, el Comité de Transparencia de los sujetos obligados se integra por:

1. El titular del sujeto obligado cuando sea unipersonal o el representante oficial del mismo cuando sea un órgano colegiado, quien lo presidirá;
2. El titular de la Unidad, quien fungirá como Secretario, y
3. El titular del órgano con funciones de control interno del sujeto obligado cuando sea unipersonal o el representante oficial del mismo cuando sea un órgano colegiado.

Por su parte, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco aprobó, el día 15 de enero de 2025, el acuerdo con clave alfanumérica IEPC-ACG-007/2025[[2]](#footnote-2), mediante el cual modifica la estructura organizacional del organismo electoral.

En ese orden de ideas, la Dirección de Transparencia, Protección de Datos Personales y Archivo cambió su denominación a Jefatura de Transparencia, Protección de Datos Personales y Archivo.

En ese contexto, la persona que fue designada como titular de la Jefatura de Transparencia, Protección de Datos Personales y Archivo, a partir del 01 de abril del año 2025 es la C. Claudia Flores Ponce.

En consecuencia, y en apego a lo dispuesto en los artículos 4.1, fracción II, 25.1, fracción II; 27.1 y 28.1, fracción II de la Ley de la materia, se integra la licenciada Claudia Flores Ponce al Comité de Transparencia de este organismo electoral.

En ese sentido, la integración del Comité de Transparencia del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, es la siguiente:

|  |  |
| --- | --- |
| Paula Ramírez Höhne | Titular del sujeto obligado y Presidenta del Comité |
| Mariana del Rosario García Méndez | Titular del Órgano de Control Interno |
| Claudia Flores Ponce | Secretaria del Comité de Transparencia |

1. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Consultable en: <https://congresoweb.congresojal.gob.mx/BibliotecaVirtual/legislacion/Leyes/Documentos_PDF-Leyes/Ley%20de%20Transparencia%20y%20Acceso%20a%20la%20Informaci%C3%B3n%20P%C3%BAblica%20del%20Estado%20de%20Jalisco%20y%20sus%20Municipios-180823.pdf> [↑](#footnote-ref-1)
2. Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco. Acuerdo clave alfanumérica IEPC-ACG-007/2025. Consultable en:<https://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/sesiones-de-consejo/consejo%20general/2025-01-15/7iepc-acg-007-2025confedeerratas.pdf> [↑](#footnote-ref-2)